RESOLUCIÓN INE N° 1463/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN INE N° 1463/2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DENTRO DEL PROCESO "BID – CONCURSO DE OFERTAS (CO/CP) – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN: TELÉFONOS IP" – ID N° 412279, QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR (PR-L1176), CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

Fernando de la Mora, 21 de julio de 2022

VISTO: La RESOLUCIÓN INE N° 1373/2022 de fecha 14 de julio de 2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DENTRO DEL PROCESO "BID – CONCURSO DE OFERTAS (CO/CP) – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN: TELÉFONOS IP" – ID N° 412279, QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR (PR-L1176), CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

CONSIDERANDO: Que la citada RESOLUCIÓN INE N° 1373/2022 dispone en su Artículo 1° la adjudicación del llamado por proceso "BID – Concurso de Oferta (CO/CP) N° 06/2022 - "**Adquisición de Equipos de Comunicación: Teléfonos IP**" – ID 412279, sin indicar la empresa adjudicada.

Que es necesario rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RESOLUCIÓN INE N° 1373/2022 de fecha 14 de julio de 2022, a los efectos de una correcta aplicación.

La Ley N° 6670 de fecha 28 de diciembre de 2020 "QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

El Decreto N° 4787 de fecha 26 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE

Artículo 1° **Rectificar** parcialmente el Artículo 1° de la RESOLUCIÓN INE N° 1373/2022 de fecha 14 de julio de 2022, quedando de la siguiente manera:

Adjudicar el llamado por proceso "BID – Concurso de Oferta (CO/CP) N° 06/2022 - "**Adquisición de Equipos de Comunicación: Teléfonos IP**" – ID 412279, en base al Informe de Evaluación, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria conforme a la metodología y parámetros establecidos en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y supletoriamente la Ley N° 2051/03 "De

RESOLUCIÓN INE Nº 1463/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN INE Nº 1463/2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DENTRO DEL PROCESO "BID – CONCURSO DE OFERTAS (CO/CP) – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN: TELÉFONOS IP" – ID N° 412279, QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR (PR-L1176), CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 2992/19, de acuerdo al siguiente detalle:

Firma adjudicada: PARASOFT S.R.L. - RUC 80000727-1				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**
1	Teléfonos IP	42	385.000	16.170.000
			Precio total G.	**16.170.000**

El monto total de la adjudicación asciende a G. 16.170.000 (guaraníes dieciséis millones ciento setenta mil), IVA incluido.

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida archivar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA • DIRECCIÓN NACIONAL